I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *693* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	LINA CONSTANZA SERNA VASCO
3. C.C o Nit	24334201

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y prórroga	1	13 días	27/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ *4.091.360*
12. Valor Total Pagado	$ 47. 187.019
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo contractual de enero a diciembre se realizó llamadas y seguimiento a las personas en proceso de reintegración de los municipios de Pueblo Rico-Risaralda, Bagadó y Tadó-Choco, esto con el objetivo de establecer acuerdo frente al día y hora de actividad psicosocial, brindando flexibilidad teniendo en cuenta las condiciones del contexto geográfico y naturales del territorio. Durante el año las actividades psicosociales se orientaron a fomentar e incentivar la participación en el proceso donde se realizó la caracterización, ejecución y evaluación del PDT a partir de las necesidades, expectativas e intereses particulares y acorde a los tiempos de cada una de las PPR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Después del 16 de marzo la atención se orienta frente a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad. Durante el periodo de duración la contingencia por COVID-19 esta obligación se desarrolló mediante contacto con la población asignada a través de llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como WhatsApp. Las atenciones no presenciales estuvieron encaminadas a: 1, Informar de manera oportuna y adecuada sobre la problemática del COVID-19, las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Identificar en la población asignada necesidades básicas como consecuencia de la emergencia sanitaria. 3. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual o atreves de cartillas o trabajo en casa. 4. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 5. Dar continuidad con la caracterización y evaluación de los planes de trabajo. Durante el mes de octubre la ARN reglamento las condiciones de retorno gradual y progresivo para el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, a través de la resolución 1430 y memorando 20-011719, ingresando en la fase uno donde la atención continuaba siendo telefónica y virtual según memorando y protocolo de bioseguridad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento telefónico con los docentes de las 16 PPR que se encontraban estudiando, en donde se indago por el cumplimiento de las asistencias o entrega de productos (cartillas). De la población asignada durante la vigencia 2020, 2 hacen parte del proceso de reintegración especial. no se logra contacto, con 1 PPR-E que no asiste desde diciembre del año 2018 y se encuentra inactivo. Durante el año 2020 del 100% de la población asignada se realizó atención al 97%. Se tuvo asignados en promedio entre 32 y 38 PPR los cuales recibieron atención psicosocial en frecuencia una vez al mes. En relación al género y a la etnia, se contó población indígena Embera Katio y Embera chami en un 97% y un 3% afro. Al igual el 10% era de sexo femenino y el 90% restante de sexo masculino. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el año 2020 se realizó el proceso de caracterización a través de la escucha activa e indagación de las expectativas de las PPR para el año, al igual se establecieron algunos compromisos frente a la vinculación académica, se aplicaron los instrumentos de caracterización ETD, encuesta de habitabilidad, línea base, se actualizo el censo de familia y conceptos de reintegración, desde el mes de abril los instrumentos de caracterización se aplicaron de manera telefónica según las indicaciones dadas por la entidad durante las actividades psicosociales se buscó realizar encuentros que posibilitara

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	generar empatía, acercamiento y motivación frente al proceso. Se realizó mes a mes los seguimientos ISUN a 10 unidades de negocio de las cuales cuatro se cierran por incumplimiento a las fechas acordadas para realizar seguimiento, no se logra realizar desplazamiento a la UN en razón a que estas se encuentran ubicadas en zonas apartadas dentro del resguardo Tahami Alto Andagueda municipio de Bagadó y por ser una zona de alto riesgo de seguridad., sin embargo, cabe aclarar que las PPR en seguimiento monitoreo post culminación refieren se encuentran en funcionamiento. Las 10 unidades de negocio estuvieron orientadas: 7 en venta de productos de la canasta familiar, 2 en cría y comercialización de ganado bovino y porcino y una en venta de repuestos de moto carro, se brindó orientación frente al manejo de libro de ingresos, egresos y frente a la necesidad de separar los gastos de la UN de los gastos del hogar. A partir del mes de marzo se realizó un seguimiento a las unidades de negocio de manera telefónica, de acuerdo a las orientaciones brindadas por articulación territorial; por ello, se solicitó a la PPR el envío de las evidencias de su unidad de negocio (Fotos) por WhatsApp. Respecto a la estrategia de acompañamiento post-culminación a partir del mes de junio inician llamadas de acuerdo a orientaciones brindadas por nivel central logrando realizar el monitoreo post de 9 PPR culminadas, es decir 75% de la población asignada, es de resaltar que al 25% restante se les realizo 4 gestiones sin obtener resultado, hasta el mes de agosto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, ARPA, ISUN y monitoreo post-culminación.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se realizó caracterización a través de la aplicación de instrumentos caracterización, conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el ciclo del plan de trabajo acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades, así mismo teniendo en cuenta el componente étnico, al igual se realizó seguimientos de los acuerdos establecidos mes a mes y las evaluaciones correspondientes por traslado de GT, culminación de ruta, terminación del ciclo del plan de trabajo. La concertación de los acuerdos y metas de los PDT a partir del mes de abril se realizó vía telefónica teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la pandemia COVID-19, al finalizar cada mes con el fin de pasar los PDT a Ejecución, se elaboró un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PDT. En promedio se realizaron 44 planes de trabajo en el año 2020. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, ARPA.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Mes a mes se dio continuidad con la ejecución de los planes de trabajo, durante el año se abordaron las siguientes metas: competencias socio grupales, plan de vida, opciones productivas, planeación financiera, documentos de identidad al día, Alternativas de generación de ingreso, exploración del talento, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, redes de apoyo, identificación de idea de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	negocio, identificación de redes protectoras, importancia del fortalecimiento de entornos protectores, participación redes de apoyo para prevención del riesgo, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, identidades de género, estrategias de prevención de VIF, vínculos en diferentes contextos, conocimiento de su situación jurídica obligaciones y derechos, identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización, vínculos socio grupales, formalización de unidad de negocios, reflexión sobre salud mental, conocimiento sobre salud mental, practica sobre salud mental, plan de vida, Conocimiento de los Factores del proceso educativo, Reflexión y valoración de la educación, Ajustes de los factores del proceso educativo, Identificación de la oferta educativa de los NNA, Reflexión acerca de la vinculación de los NNA, Generación de estrategias para vinculación de los NNA, Formalización de unidad de negocios, Cumplimiento de mecanismos de justicia transicional, Comprensión de beneficios y obligaciones, Identificación de la oferta educativa, Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo, significado de relaciones familiares, Conocimiento derechos, deberes e instancias de protección, Tenencia y uso adecuado de documentos, Identificación de redes protectoras, Reflexiona sobre las condiciones o características de su actividad laboral, Identificar condiciones de vida en el hábitat, Comprender la importancia de vivir adecuadamente en su hábitat, reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos, acciones para la defensa de derechos, conocimiento derechos, deberes e instancias de protección, imaginarios, creencias y significados familiares, reconocimiento derecho, deberes y ejercicio ciudadano, roles familiares de hombres y mujeres, conocimiento de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	comportamientos de la victimización y reincidencia, marco jurídico justicia y paz, Identificación de fortalezas y debilidades, búsqueda de una opción de generación de ingresos, reflexión sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT, vinculación y permanencia en programas y/o acciones de FPT, Avance del afianzamiento de autonomía, Conciliación de responsabilidades familiares, Identificación de los factores en el entorno donde viven, Reconocimiento a la importancia del papel que desempeñan en la comunidad, Implementación de actividades para generar una mejor relación con el hábitat, Implementa acciones para el mejoramiento o fortalecimiento, Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás, con los cuales se aborda Comprensión de fortalezas frente a las relaciones con sí mismo y con los demás, Participación redes de apoyo para prevención del riesgo, avance del afianzamiento de autonomía, Conciliación de responsabilidades familiares, Reflexión sobre la generación de ingresos, Vinculación y permanecía en procesos educativos, Autoevaluación de riesgos personales. Desde el mes de marzo se realizó la atención de manera telefónica acorde a los lineamientos de la entidad en medio de la contingencia de COVID-19. Para el caso de los acuerdos que no fue posible su cumplimiento como consecuencia de la contingencia, se realizaron los seguimientos correspondientes con la respectiva argumentación del no cumplimiento, es de resaltar que el contacto telefónico no es el mejor canal de comunicación con la población, teniendo en cuenta el limitado uso del español por parte de ellos y las limitaciones en la lengua Emberá por parte de la profesional. Lo que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	implica que estas actividades deben ser de manera presencial para un mejor abordaje y comprensión de los acuerdos y de las metas acordadas para el mes, al igual en algunos casos no se logra el segundo contacto telefónico, ni abarcar todos los acuerdos establecidos con las PPR por dificultades para la comunicación y comprensión de los temas abordados. Agosto Se realizó reunión con asesora de ruta, asesora jurídica del GT y PPR-E con el objetivo de brindar claridad frente a la terminación y culminación de su ruta y para dar claridades frente al apoyo económico. En total se contó con un promedio de dos atenciones mensuales de 15 min Se realizó seguimiento de cada uno de los acuerdos a través del ARPA mes a mes. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR y ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el año se realizó identificación de actores y se adelantaron acciones para el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad y escenarios para la implementación de acciones de reconciliación y convivencia, entre ellas: En el mes de febrero se realizó encuentro enmarcado en la conmemoración de día de prevención de reclutamiento infantil y se socializo los proyectos (MFC y MAMBRU) implementados en el corregimiento se Santa Cecilia. Se realizó acercamiento con la nueva administración municipal de Pueblo Rico con la cual se logra socializar aspectos generales de la población, las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	intervenciones comunitarias adelantadas y la importancia de fortalecer los procesos desde la administración municipal. Se realizó encuentro con las comunidades indígenas y PPR en las cuales se desarrolló los proyectos Navera O (MRC 2018) y work plan 2019 con el objetivo de realizar seguimiento a las iniciativas, al igual se realizó encuentro con los consejos comunitarios de Santa Cecilia en donde se realizaba seguimiento a las iniciativas adelantadas desde el 2019 en el territorio MAMBRU y MFC. Se realizó acompañamiento en las mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y departamental con el objetivo de lograr la vinculación de la población en dichos planes. Se adelantaron reuniones con representantes de la Alcaldía Municipal de Pueblo Rico con el objetivo de realizar seguimiento a la vinculación de la población en la ejecución del plan de desarrollo municipal y en la oferta institucional. Se adelantó gestión con la administración municipal para lograr incluir a la población de reintegración más vulnerable en los programas de ayudas e incentivos para la superación de la emergencia generada por el COVID-19. Durante el año 2020, las personas del proceso de reintegración asignadas no participaron en acciones de servicio social y escenarios de reconciliación y convivencia dando cumplimiento a las indicaciones por COVID-19. Se postuló a la población en las convocatorias de “salto al triunfo” de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	gobernación de Risaralda y compras eficientes, al igual se verifico si la población era beneficiaria de diferentes programas en razón de la contingencia. Durante el mes de mayo se mantuvo contacto con la administración municipal yo con el consejo municipal con el fin de identificar las los espacios de socialización y los ajustes en el plan de desarrollo, procurando la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en estos. Se acompañó sesión del consejo donde se abordó la línea estratégica tres del plan de desarrollo (línea estratégica paz y posconflicto, convivencia y seguridad ciudadana específicamente en el programa “unidos hacemos más por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegración y la reincorporación”) Se asistió y participo de los comités de justicia transicional del año, llevado a cabo a través de plataforma teems Se asistió a reunión con el Procurador encargado del seguimiento de los acuerdos de paz para el eje cafetero en compañía de coordinador y facilitadores del GT. Se informa a la alcaldía y personería municipal sobre caso de riesgo de una de las PPR del municipio de Pueblo Rico con el objetivo de brindar ayuda y acompañamiento a dicha situación. Se asiste a socialización de portafolio de servicio del banco agrario de manera virtual, capacitación BEPS Colpensiones, socialización del portafolio de servicios SENA de manera virtual. Durante el mes de julio se confirmó la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Municipio de Pueblo Rico con el programa "UNIDOS HACEMOS MAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE LA REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN". Se realizo envió a la UNP de las solicitudes de las PPR a través de la asesora jurídica del GT, se realizaron las actas de reunión sobre hechos sobrevinientes de los casos de riesgo y se hizo envió a las autoridades competentes. Se realizó acompañamiento a una PPR con caso de riesgo abierto y se coordinó con el profesional de la salud del GT para acompañamiento psicológico y acordar gestiones con la EPS comfachoco para la atención y seguimiento en temas de salud en el municipio de Pueblo Rico. Se participó de encuentro interinstitucional entre la ARN y la Defensoría del Pueblo regional Risaralda, en donde se socializo la "Guía Defensorial para la Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual", herramienta que permitió abordar temas de género con la población ARN. Se asistió a reunión con los operadores del ICBF, PAE, FFMM y Productores locales del Departamento de Risaralda en el marco de la mesa nacional de compras públicas locales, se participó de reunión virtual en Articulación UARIV-ARN para resolver inquietudes sobre el proceso de reparación de las PPR desvinculadas. Se realizó la formulación del plan de acción en compañía de la persona delegada por la administración municipal para este fin, enmarcado en el plan de desarrollo del Municipio de Pueblo Rico con el programa "UNIDOS HACEMOS MAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE LA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN". Se participó de mesa de trabajo por diálogos de paz y reconciliación en pueblo rico, Se socializo con la población oferta laboral en construcción, para la cual se postulan dos PPR entre ellas una culminada y se hizo envió de hoja de vida. Se realiza seguimiento al acompañamiento de la corporación mundial de la mujer a PPR culminada en su unidad de negocio. Se participó de reunión para la programación de evento en Santa Cecilia en el marco de la semana por la paz, se participó de las reuniones del consejo territorial de paz del municipio de Pueblo Rico donde se actualizo el mapa de riesgos del municipio, se participó de reunión del subcomité de prevención, protección a la violación de los derechos humanos – infracción al derecho internacional humanitario con enfoque diferencial Se realizó reunión con los secretarios de gobierno y planeación del municipio de Pueblo Rico con el objetivo de Solicitar información sobre el proyecto estratégico en el cual se vinculan el plan de acción para la población en proceso de Reintegración y Reincorporación conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Pueblo Rico, según la planeación para la vigencia 2021. Se asistió a reunión con los cabildos indígenas de los resguardos Gitó Dokabú, Unificado Chamí y consejos comunitarios del corregimiento de Santa Cecilia con el objetivo de socializar y avanzar en la lectura del territorio para el proceso de reincorporación comunitaria.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se participó de la instalación de la mesa de reincorporación en el municipio de Pueblo Rico de manera virtual. Las gestiones con los actores externos se adelantado a partir de medios virtuales (correo electrónico, video conferencias), llamadas telefónicas y oficios, toda vez que no es posible adelantar gestiones de manera presencial. Fuente de verificación: oficios, actas de reunión., legalización de expensas
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial se indago con la población frente a las actividades productivas donde no se encontró variaciones significativas mes a mes, de las PPR asignadas al finalizar la vigencia 2020, 24 PPR se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, 2 trabajan al jornal, 4 trabaja en fincas cafeteras, 4 ama de casa. Durante el mes de julio se recibió orientación para la presentación de los BIE de la vigencia 2020, por lo cual se logra la presentación de 8 BIE durante el año orientados a la cría y comercialización de ganado porcino y venta de productos de la canasta familiar, de los cuales 4 fueron entregados. Se socializo a la población oferta laboral en construcción, para la cual se postulan dos PPR entre ellas una culminada y se hace envió de hoja de vida sin embargo no se logra la vinculación de ninguno. Se realiza seguimiento al acompañamiento de la corporación mundial de la mujer a PPR culminada en su unidad de negocio y se postuló a la población en las convocatorias

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de “salto al triunfo” de la gobernación de Risaralda y compras eficientes. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación, SIR, Correos electrónicos.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se logra la culminación exitosa de 7 PPR, durante el año se realizó el acompañamiento orientado a la culminación de su proceso de reintegración, enfatizando en el compromiso frente a la culminación de su proceso, los avances dentro de la ruta de reintegración realización del servicio social y las proyecciones para su proyecto productivo. Mes a mes se realizó evaluación de los PDT requeridos y se realizaron todas las acciones administrativas para la culminación, postulación para culminación, cierres de formación académica, formación para el trabajo, cierre de cursos, actualización de la vinculación a salud entre otros. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, actas de culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante los meses de enero, febrero y marzo se realizó acompañamiento a las iniciativas adelantadas en territorio MFC y MAMBRU, con los dos consejos comunitarios afro de Santa Cecilia y comunidad en general donde se conmemoro el día de prevención de reclutamiento infantil a través de actividad cultural. Se realizó acompañamiento en las mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y departamental con el objetivo de lograr la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	vinculación de la población en dichos planes. Durante el mes de abril, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación los cuales quedaron suspendidos. Durante el mes de octubre, la ARN implementa la resolución 1430, el protocolo de Bioseguridad y el memorando 20-11719 en los cuales plantea que las actividades presenciales deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 1462 de 25 de agosto de 2020. Se asistió a reunión con los cabildos indígenas de los resguardos Gitó Dokabú, Unificado Chamí y consejos comunitarios del corregimiento de Santa Cecilia con el objetivo de socializar y avanzar en la lectura del territorio para el proceso de reincorporación comunitaria. Se asistió a las reuniones del consejo de paz municipal, comité de justicia transicional y subcomité de prevención y garantías de no repetición realizados durante el año 2020 y se asistió a la instalación de la mesa de reincorporación en el municipio de Pueblo Rico, todas estas actividades se desarrollaron de manera virtual. Fuente de verificación: Actas de Reunión, planillas de asistencia.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el año se participó mes a mes del comité general donde se abordan temas relacionados: misión, visión, ruta de reincorporación, POA 2020, Café para el Mundo "Cuidado al Cuidador", Seguridad,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Incidencia Política, Línea de mensaje Comunicaciones, Temas de Gestión Ambiental, Temas de Gestión Documental, Temas Administrativos, Incidencia Política por municipios. Cuidado al Cuidador, Manual de Seguridad, Tablero de control y Metas, capacitación de Seguridad y salud, claridades sobre el tablero de control, Socialización del informe final de la auditoria y metas 2020 GT, Compras públicas locales y herramienta para identificar la viabilidad de proyectos agropecuarios, Tele orientación en salud y balance en este tema del GT Se asistió a reuniones con asesores y profesionales reintegradores donde se abordan temas relacionados con: Justicia y paz, casos de riesgo, Compras Únicas Locales, corresponsabilidad (actores priorizados 2020), socialización de aspectos generales por parte de abogado indígena la jornada, comité BIE. Se participó de las jornadas de trabajo con el equipo Risaralda en dichos espacios se han abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la entidad alineación de acciones para el cumplimiento de las metas propuestas, estrategia de intervención con familias durante la contingencia y de PR de justicia y paz. Entre otras actividades realizadas por la entidad se participó de conversatorio clima laboral y cuidado, estrategia de género, pausa activa, revisión del Procedimiento de terminación Actualizado, plan de entrenamiento y reentrenamiento del proceso de justicia y paz 2020, evaluación y ajustes de la metodología de plan de trabajo, la evaluación y ajustes de la metodología de plan de trabajo, evaluación de factores de riesgo psicosocial., revisión

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	documento de buenas prácticas, taller de defensa personal, estrategia de genero, jornada de entrenamiento EMIS justicia y paz, socialización cartilla desvinculados, jornada de entrenamiento justicia y paz- jornada de subjetivación con la UARIV. Socialización Actualización Modulo Informes de Avance Justicia y Paz, fundamentos y conceptos de justicia y paz. Con actores externos se asistió a socialización de portafolio de servicio del banco agrario de manera virtual, capacitación BEPS Colpensiones, socialización del portafolio de servicios SENA, Se realizó acompañamiento en las mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo municipal. . Las actividades realizadas después del mes de marzo fueron de manera virtual en su gran mayoría por la plataforma Microsoft teams Fuente de verificación: Acta de reunión, planillas de asistencia
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión mes a mes durante el tiempo de ejecución del contrato, al igual se hizo entrega de informe de desplazamiento de manera oportuna al profesional administrativo, de las planillas de atención psicosocial, planillas de formación académica y formación para el trabajo, casos de gestión interna e información requerida por los asesores. Se realizó orientación a la población entorno a los lineamientos de la entidad para la prevención del COVID-19, se diligencias bases y se realizan labores administrativas bajo las mismas consideraciones. entre ellas: Consolidado

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de caracterización y aislamiento social, Planeación de las llamadas telefónicas, Priorización de participantes para la radicación de proyectos productivos, Priorización de personas para acceder a la oferta de ayudas humanitaria y relacionados, Planilla para reporte de actividades de acompañamiento virtual, Informe de avances de incidencia política. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIR y se solicita y registra en el sistema documentación faltante como: certificados de estudio y libretas militares, máximo nivel académico y actas de culminación de FA, actas de culminación de FPT, registro de máximo nivel, se registra 8 BIE, se hace entrega de documentación requerida para culminación de FA, se adjuntan soportes de plan de trabajo (resumen acuerdos), registros de bachiller, se realizó seguimiento de acuerdos mes a mes , se registró actas de entrega de BIE, se registró encuesta de empleabilidad en cada trimestre, registro de monitoreo post, seguimientos y evaluaciones de PDT, registros de ubicación.. certificaciones bancarias a través de la técnica administrativa y actas de culminación psicosocial, formación académica y formación para el trabajo a través de los técnicos administrativos, se actualizo datos de ubicación, contacto y concepto de reintegración. Fuente de verificación Sistema de Información SIR.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos	Solo durante los meses de febrero y diciembre se hace entrega de documentación física a gestión documental

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	entre ellos planes de trabajo, actas de reunión, certificados de estudio, actas de culminación, ISUN y resumen acuerdos plan de trabajo. En el mes de diciembre se hace entrega digital de las planillas de atención psicosocial, planillas de formación para el trabajo, planillas de formación académica y resumen de acuerdos de los PDT de los meses de marzo a diciembre, con su respectivo FUI.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Al inicio de contracto se recibe por parte del ingeniero el hullero digital y se mantiene en custodia y se hace uso para el desarrollo de las funciones diarias, el equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, dispositivo SPOT, con la finalización del contrato se hizo entrega de todos los equipos para el desarrollo de las funciones. Desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre se realizó orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este ítem se maneja la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad. Se realizó orientación a la población entorno a los lineamientos de la entidad para la prevención del COVID-19, se diligencias bases y se realizan labores administrativas bajo las mismas consideraciones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró la ejecución de los acuerdos de los planes de trabajo a través de orientación e intervención a las PPR. Al igual se registra el seguimiento de cada uno.	REPORTE SIR
Meta o logro No 2. Se logró el 100% de las metas de BIE y Culminaciones propuestas para el año 2020.	REPORTE SIR
Meta o logro No 3 Se logró la disminución de la inactivación y pérdida de beneficios de las PPR en un 90%	REPORTE SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se considera necesario realizar ajustes a los instrumentos de caracterización teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, al igual que realizar ajustes a la maya del plan de trabajo.
- Se hace necesario evaluar la aplicación del EMP para la población indígena.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

No se presentaron incumplimientos

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 15387247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 16/12/2020

Información paciente



Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: LINA CONSTANZA SERNA VASCO
Responsable: El mismo paciente
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR
Edad: 36
Estado civil: Soltero
Teléfono:
Nº hijos: 0
EPS: EPS Sanitas
Empresa en misión:
Identificación: CC: 24334201
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 09/08/1984
Genero: Femenino
Escolaridad: Sub-especialización
Dirección: Risaralda, Dosquebradas, CLL 18 N 21-125 SANTA MONICA
ARL: Positiva compañía de seguros
AFP: Colpensiones

Exámenes analizados

- **Audiometría.**
- **Examen medico ocupacional .**
- **Visiometría.**

Concepto de aptitud

Apto con patología que no lo limita para la labor.

Anexo

PACIENTE EN EL MOMENTO DE LA CONSULTA SIN SINTOMATOLOGIA SOSPECHOSA PARA COVID- 19, SE RECOMIENDA EN SU TRABAJO SEGUIR ESTRICTAMENTE LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 666 DEL 2020. SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO ANUAL EN EPS POR ALTERACION AUDITIVA

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ANDRES FELIPE GARCIA MESA
Profesión: Medico laboral
Registro: LPSSP610

Dr. Andrés Felipe García Mesa
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia No. 630

Aspirante o trabajador
LINA CONSTANZA SERNA VASCO
Identificación: CC: 24334201

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

VISIOMETRÍA

Información paciente



Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión:
Nombre completo: LINA CONSTANZA SERNA VASCO
Identificación: CC: 24334201
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR
Fecha nacimiento: 09/08/1984
Edad: 36
Genero: Femenino
Estado civil: Soltero
Escolaridad: Sub-especialización
Teléfono:
Dirección: Risaralda, Dosquebradas, CLL 18 N 21-125 SANTA MONICA
Nº hijos: 0
ARL: Positiva compañía de seguros
EPS: EPS Sanitas

Motivo de consulta: Ingreso
Fecha de consulta: 16/12/2020

Factor de riesgo visual

Usa Lentes: No
Tipo de lentes:
Sintomatologia: No refiere

Visión lejana

Ojo Derecho		Ojo Izquierdo		Ambos ojos	
Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes
20/20	-	20/20	-	20/20	-

Observaciones:

Visión cercana

Ojo Derecho		Ojo Izquierdo		Ambos ojos	
Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes
20/20	-	20/20	-	20/20	-

Observaciones:

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Desviación: **Distinción de colores:** NORMAL **Se remite:** No **Estereopsis:** Arco 50"

Interpretación diagnóstica:

Observación y recomendaciones: Ninguna

Médico
YULIANY PAOLA GOMEZ SANCHEZ
Profesión: Optometra
Registro: 1088330277

Aspirante o trabajador
LINA CONSTANZA SERNA VASCO
Identificación: CC: 24334201

Lina C

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

AUDIOMETRÍA

Información paciente



Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión:
Nombre completo: LINA CONSTANZA SERNA VASCO
Identificación: CC: 24334201
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR
Fecha nacimiento: 09/08/1984
Edad: 36
Genero: Femenino
Estado civil: Soltero
Escolaridad: Sub-especialización
Teléfono:
Dirección: Risaralda, Dosquebradas, CLL 18 N 21-125 SANTA MONICA
Nº hijos: 0
ARL: Positiva compañía de seguros
EPS: EPS Sanitas

Motivo de consulta: Ingreso
Fecha de consulta: 16/12/2020
Reposo auditivo: Si
Equipo: OSCILLA SM 950
Calibración equipo: 2020
Observaciones: HACE 3 años ultima audiometria.

Antecedentes personales

No hay antecedentes personales.

Antecedentes ocupacionales

No hay antecedentes ocupacionales.

Antecedentes familiares

No hay antecedentes familiares.

Antecedentes extralaborales

No hay antecedentes extralaborales.

Otoscopia

Oido derecho: NORMAL
Oido izquierdo: NORMAL

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Audiometría

Oido derecho

Vía aerea								Vía osea						
250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz	8000 hz	250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz
20	20	25	25	30	20	40	40	-	-	-	-	-	-	-

Oido izquierdo

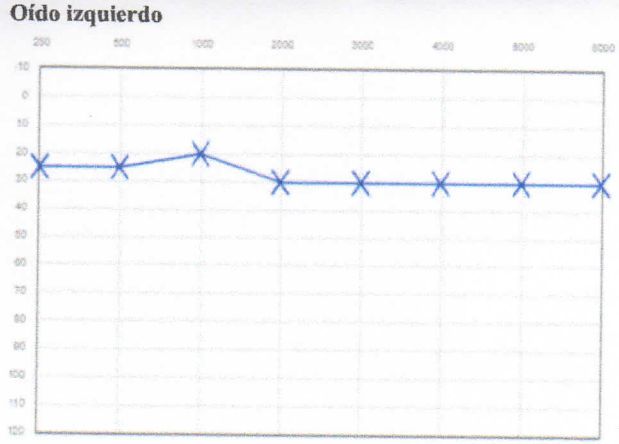
Vía aerea								Vía osea						
250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz	8000 hz	250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz
25	25	20	30	30	30	30	30	-	-	-	-	-	-	-

Gráficas

Oído derecho



Oído izquierdo



PTA oido derecho: 25

PTA oido izquierdo: 26.25

Clasificación Eli

Oido derecho: B

Oido izquierdo: C

Clasificación Sal

Oido derecho: B

Oido izquierdo: B

Clasificación Larsen

Oido derecho: LEVE

Oido izquierdo: LEVE

Historico de audiometrias

Fecha consulta: 16/12/2020

Oído derecho

Vía aérea							
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
20	20	25	25	30	20	40	40

Vía osea						
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz
-	-	-	-	-	-	-

Oído izquierdo

Vía aérea							
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
25	25	20	30	30	30	30	30

Vía osea						
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz
-	-	-	-	-	-	-

Interpretación diagnostica: PROMEDIO DE TONOS AUDIBLES DE GRADO LEVE BILATERAL, BAJA AUDITIVA LEVE A PARTIR DE FRECUENCIAS 1000HZ EN OIDO DERECHO, BAJA AUDITIVA LEVE A PARTIR DE FRECUENCIAS 250HZ EN OIDO IZQUIERDO.

Observaciones y recomendaciones: CONTROL DE AUDIOMETRIA ANUAL. LAVADO OTICO UNILATERAL

Médico
NIVIS LISSETH OROZCO RAMIREZ
Profesión: Fonoaudiologa
Registro:



Aspirante o trabajador
LINA CONSTANZA SERNA VASCO
Identificación: CC: 24334201

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009